

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 19 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Bodega, núm. 5.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirijan al administrador de la *Crónica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

ADVERTENCIA

La redaccion y administracion de LA CRÓNICA se han trasladado á la calle de Bodegas núm. 5.

OTRA.

Los Sres. suscritores de fuera de la capital cuyo abono hubiese terminado, se servirán renovararlo con la posible brevedad; y los que están en descubierto por uno ó mas trimestres, esperamos remitan su importe sin necesidad de nuevas escitaciones.

Crónica de Badajoz.

HIGIENE PÚBLICA.

Cementerios rurales; su origen, historia y legislación.

Conclusion.

En nuestro último artículo, examinando, aunque rápidamente, algunos hechos que comprobaban la necesidad sentida de remediar el lamentable estado y aun la falta de infinitos cementerios en nuestro país, dijimos:

«El estado de infinitos cementerios exige una pronta reforma, á menos que, por hallarse en lugares lejanos del gran centro de la opulencia, del emporio de la grandeza y de la civi-

lizacion de nuestro país, y sus moradores haber por ello cometido el delito de nacer ó vivir en pequeñas ó miserables poblaciones, merezcan el olvido, la indiferencia, el desden de los hombres que, si les cumple el deber sagrado de velar por los intereses generales, no así lo demuestran esquivando su mira de proteccion á los que, como los que nos ocupan, son en alto grado dignos y acreedores á ella.

Hallamos, en nuestro sentir, facil, pronto y eficaz, y por ello aceptable, el remedio á tamaños males.»

Tal dijimos, y hoy nuevamente lo consignamos.

Al investigar las causas de semejante estado, y estudiarlas, buscando cual sea la que hasta aquí haya mas poderosamente dado motivo á la negligencia, mejor diríase á la indiferencia observada en ciertos pueblos respecto á la construccion y policia de aquellos sus monumentos, culpá-bamos á los gobiernos por la falta de disposiciones oportunas, que reglando cual la gravedad del caso requiere todos los extremos que en más de una ocasion fueron origen de enojosas controversias, deslindaran explícita y terminantemente la incumbencia de ciertas autoridades y funcionarios á aquel respecto, sus atribuciones, emolumentos y derechos, sin dar de otro modo lugar á frecuentes dudas que en ocasiones fueron alegadas mañosamente haciendo así mas confusa cada vez la línea de derechos y deberes de las autoridades y funcionarios preindicados, surgiendo en los pueblos altercados tan frecuentes como graves, rarísima vez dirimidos por la razon ni por la ley. De aquí, pues,

nació el abandono de alguna de aquellas autoridades de la causa que defendiera, tocando la derrota y el retraimiento meticuloso y repugnante, al menos poderosos en esas odiosas luchas, no extrañas aun en pueblos donde por desgracia,—rubor produce el confesarlo.—vése imperar, para mengua de nuestra nacional cultura, en menoscabo de nuestra autonomia, la égida abominable del despota!....

Corramos el mas tupido velo á semejantes cuadros, que no descubrimos, por ser ajenos á nuestra misión, por vedarlo la naturaleza de esta revista; pero quede al menos consignado que semejante causa la consideramos como muy principal, si no la primera y mas grave de cuantas han contribuido á la realizacion y existencia de los males que denunciamos. De quien sea la responsabilidad que se desprende por semejante motivo, fuera ocioso manifestarlo.

Pero no es aquella, en verdad, la única causa, por muy poderosa que de suyo aparezca, originaria del estado lamentable en que un crecidísimo número de cementerios rurales se halla: si agregáramos á la ya expuesta, la ignorancia, indisculpable por cierto, de ciertos funcionarios acerca de semejante estado, la incuria y negligente conducta de otros, aun con pleno conocimiento de él; el mal ejemplo, en fin, dado á los pueblos por aquellos á quienes cumple el sagrado deber de velar por su salubridad, en defecto de la impericia de sus administradores y patronos, tendríamos un cúmulo de motivos tan poderosos á secundar los conflictos que semejante quebrantamiento de los preceptos de la higiene demuestra, inevitables,

á no dudarlos mientras no se adopte una medida general y enérgica, capaz por su brevedad de estirparlos.

Para intentar la que no ya proclamamos segura ni exclusiva, siquiera la conceptuemos aceptable, se hace, ante todo, precisa una investigacion cuya práctica y resultado vengan á suplir el que hasta aquí diera el inexacto cumplimiento de nuestras escasas prescripciones sanitarias legales; el no menos exacto ejercicio de aquellas prácticas que, aun sin verse consignadas en soberanas disposiciones, aconsejan la esperiencia y el estudio de la preciosa ciencia de la Higiene; y finalmente, el divorcio en que parece hallarse nuestra administracion pública con la de otros países, respecto á las acertadas medidas adoptadas al respecto que nos ocupa; divorcio tanto mas extraño, cuanto que es en diversos ramos de entre los que á aquellas pertenecen, de mucha menor importancia por cierto en los que vemos cada dia ruborantes copias que nuestra ilustracion desdeña y aun escusa; mas al cabo—fuerza es confesarlo,—vémoslas ocasionando complicadas y confusas alteraciones en nuestra Babel administrativa.

En buen hora, estudiéense los adelantos de las ciencias, doquier ellos aparezcan: no seremos nosotros los que vituperemos semejante conducta, cuando este estudio y su cultivo y su aplicacion práctica redunden en beneficio de la sociedad, aumentando así la incompleta suma de sus bienes; pero cuando contemplamos la insistencia tenaz en introducir viciosas é insustanciables reformas que en pós de sí sólo siembran confusion y acarrear sacrificios pecuniarios: cuando

Segunda mitad de media corrida de novillos verificada por aficionados el 17 del Julio, bajo la presidencia de la Srta. Doña Matilde Martínez, acompañada de su hermana la Srta. Doña Gabina, y las Srtas. Doña Avelina Izquierdo y Doña Paulina Saenz.

(Conclusion)

VI.

Salió el primero, *retinto corni-abierto*, bien plantado, pocos pies, edad tendría diez y ocho meses escasos. Se llamaba *Tinajito*, era de libras y bravo. Sacó una elegante moña color magenta, con varios preciosísimos adornos de oro con encages blancos y un lindo ramo de flores perfectamente acabado. Esta, cual las otras dos que lucieron sus hermanos fueron, lector, regaladas por la presidencia, dando con esto una clara muestra de esplendidez, gusto y rango. Al salir se le cayó, yendo á parar, á las manos de Crespo, que con la pica

la cogió desde el caballo. Velez intentó ponerle dos puyas; intento vano porque el novillo sin duda le tuvo á la pica asco. Cantos me lo capeó del modo que sabe Cantos, con tal acierto, que el *vicho* paró los pies en el acto. Crespo le plantó tres varas, todas buenas, me agradaron, pues en ellas demostró inteligencia, buen brazo valor y serenidad; ¡bien por Crespo! deploramos con el alma, que llevase por culpa de su caballo una caída que pudo tener malos resultados. De Velez tambien tomó otras cuatro, recargando dos de ellas, en que Velez, nos probó que no era manco, que es un valiente ginete, que tiene puños y ánimo bastante para picar un toro de cinco años. El inteligente público lleno de justo entusiasmo, les prodigó *justiciero* muchos y justos aplausos. Tocaron á banderillas,

sin tiempo, y es tan exacto como que el *vicho* aun estaba muy bueno para picarlo. Monjardín ante la *fiera* fuese con un par de palos; de los dos, á media vuelta uno le puso, y tomando otros dos, con gran arrojo, se los plantó á *pies parados*. Por ello la presidencia entre palmadas y bravos, tiró á Monjardín palomas flores, dulces y cigarros. Sonó la corneta y Vera armándose de los trastos de matar, y dirigiéndose de la presidencia al palco, saludó cual corresponde, fuese al *vicho*, y desplegando el *rojo trapo*, despues de por tres veces pasarlo, dos al natural y una de pecho, metiendo el brazo, lo *descordó*, de una alta, tan soberbia, que en el acto y sin puntilla, el novillo se las *tocó* al otro barrio. La presidencia galante al compás de los aplausos del público, con palomas y un lindo y lujoso lazo verde y oro, y un cajon

de riquísimos cigarros, que fué despues repartido entre los demás muchachos, premió á Vera en recompensa de su proceder bizarro. Aquí las mulas salieron y al novillo se llevaron, mientras alegre la música resonaba en el espacio.

VII.

Saltó á la arena el segundo se llamaba *Caramelo*, era *berrendo bragao* y de la edad del primero. Una moña azul celeste lucía en el lado izquierdo, con los adornos de oro y encajes de mucho mérito. Era el *vicho* corredor (y no de bolsa) al momento que se miró rodeado de tantos, con pies ligeros, echó á correr, y tras él todos con el mismo objeto, que era solo el de quitarle la moña, tambien corrieron; mas fué en vano, porque el *vicho* convirtiéndose en picadero el ancho circo, corria mucho mas que todos ellos,

tal observamos. y luego vienen á des-
tacarse ante nuestra vista las ruinas
del mas importante de los monumen-
tos públicos, LOS CEMENTERIOS, sin que
veamos una mano protectora que re-
medie tamaño mal, no podemos por
menos que dirigir nuestra débil voz
en demanda de proteccion para los des-
dichados pueblos que así experimentan
los tristes efectos del olvido de las le-
yes, aconsejando en nombre de la cien-
cia los medios de proporcionársela.

Una investigacion, decíamos, que vi-
niera á suplir con su resultado el que
hasta aquí diera el inexacto cumpli-
miento de las prescripciones legales
sanitarias, se hace ante toda precisa:
esta investigacion no es otra que la es-
tadística, única capaz de patentizar la
verdad que proclamamos, si al formar-
la se tiene sólo en cuenta el mejora-
miento de un mal tan grave, aun á
costa de ciertas demostraciones de tra-
bajosa hechura; porque la estadística es
la cuenta y razon de todas las cosas,
reflejo de nuestra civilizacion, por el
que somos juzgados y apreciados; y
porque, finalmente, no es dado pres-
cindir de ella á ninguna administra-
cion celosa, si ha de llenar cumplida-
mente su mision protectora.

¿Y quiénes deberán formarla? Hé aquí
una pregunta para cuya solucion tenemos
que prescindir forzosamente de opinio-
nes, sin que para ello podamos conce-
derlas autoridad. ¿Reclamarán, por ven-
tura, algunos, la intervencion de las
Juntas municipales de Sanidad, ó la de
los Municipios? El pensamiento en-
tonces quedaria expropiado del debi-
do éxito, en razon á que cier-
tos pueblos, para ocultar sus pro-
pios desaciertos, y temiendo la in-
mensa responsabilidad de su incuria,
preferirian acaso dejar sus cementerios
en el estado que en la actualidad ocu-
pan; y aun otros tambien, no ya
impulsados de esa mala fe, sino juz-
gando tal vez de menor importancia
la manifestacion defallada que les
fuera exigida, é incapaces por falta
de pericia de llenar tan trascendental
objeto, lo esterilizarian en perjuicio
del bien apetecido.

¿Qué son, pues las Juntas municipa-
les de sanidad, qué papel ejercen en-
tonces estos cuerpos del orden admi-
nistrativo, cuál su mision? preguntaran
algunos, quizá censurando nuestras
aseveraciones. Las Juntas de sanidad
municipales, contestaremos anticipa-
damente, en el mayor número de las
villas y poblaciones rurales, son una
mentira; que no otra cosa pueden lla-
marse las que, al llevar y adornarse
con tan honroso título, solo existen

en la mente de la autoridad que las
creara, escritas en la ley, cuya le-
tra en tal respecto es una letra muer-
ta; que no otra cosa pueden ni de-
ben llamarse las que rara ó ninguna
vez se ocupan de las causas infinitas
que reclama imperiosamente su sa-
ludable intervencion. Lo que motiva
nuestro escrito, á falta de otras prue-
bas que justifiquen la existencia de
aquellas, es irrefutable, y aunque ú-
nica, parecemos suficiente á patentiz-
ar de un modo palmario nuestra an-
terior calificacion, nuestro anterior
aserto.

Los subdelegados por su parte, so-
bre los que es imposible no fulminar
quejas muy graves, tampoco cumplen
debidamente su alto cometido, salvo
algunas excepciones; y si todo esto es
cierto; si todo esto es una verdad; si
tal sucede, no podemos optar de buen
grado, porque la estadística que propo-
nemos sea hechura de las Juntas mu-
nicipales sanitarias, ni de los ayunta-
mientos.

Por las razones espuestas, cuyo fon-
do de verdad es innegable, creemos que
los subdelegados sanitarios de medi-
cina y cirugía deben ser, á los que les
sea encomendada la formacion de la es-
tadística que proponemos, formando
cada cual la respectiva al partido ju-
dicial en que radican y pueblos de su
comprension, en un plazo determina-
do é improrogable y retribuidos de los
fondos municipales, ó provinciales en
su defecto. Tal es nuestra opinion, cu-
yos extremos mas importantes funda-
mos en lo prescrito por disposiciones
legales sanitarias, hoy vigentes. (1)

Los subdelegados pues, deberían fa-
cilitar, para elevarlos á manos del Go-
bierno por conducto de sus agentes,
todos los datos de inspeccion, referen-
tes al estado actual especial de los ce-
menterios existentes en cada uno de
los pueblos comprendidos en su partido,
expresando al propio tiempo la falta de
aquellos en donde no existieran. Es-
tos datos, deberían referirse muy par-
ticularmente, y cuando ménos: 1.º A
las condiciones topográficas de los ex-

(1) El art. 7.º del capítulo 2.º de la ley de
Sanidad de 7 de Diciembre de 1835, vigente,
dice así: «En casos inminentes de epidemia ó
contagio, y siempre que el Gobierno lo a-
cuerde por sí, ó á propuesta del Consejo, se
girarán visitas ordinarias ó extraordinarias
de inspeccion donde el bien público lo exija.
Estas visitas serán desempeñadas por dele-
gados facultativos del Gobierno, nombrados
tambien á propuesta del Consejo.»

Al final de la carrera
la moña cayó en el suelo,
pasando á las manos de....
francamente no me acuerdo.
Velez repetidas veces
intentó picarlo, Crespo
hizo lo mismo, y los dos
quedaron con los deseos.
A ponerle banderillas
Martinez salió el primero
el que á la napolitana
un par le plantó soberbio,
en el mismísimo rabo;
tras él con el propio objeto,
vá Salcedo, y otro par
le pone en el sitio mismo;
por último, fué la Hera
y justamente siguiendo
la misma escuela, le puso
dos... en el cuarto trasero,
El novillo con razon
se escama y corre diciendo:
¿pero en qué país vivimos?
¿no hay clases ya? Y en efecto,
tales suertes las rechaza
la humanidad y el toreo.
Con las capas entretanto
todos marean al becerro,
y á ninguno mas que á Ponte
enviste que es un portento,
Tocan á muerte y Alegre,
después de un saludo en verso

del cual dijo la mitad,
pues se le fué el santo al cielo,
busca la fiera, mas esta
que adivina desde luego
el porvenir que le aguarda,
aun mas ligera que el viento
huye de Alegre; por fin
la fiera tuvo un encuentro
con Alegre y este ¡zas!
diciendo, todo es becerro
le dió una en el hijar,
¡qué estocada santo cielo!
Por segunda vez Alegre
mas triste que un cementerio
ante el vicho se presenta;
se prepara, y recibiendo
le dió por todo lo alto
una... al aire; no contento
dióle al aire la segunda,
y el aire quieto que quieto;
y el vicho decía, que ahí
se las diesen todas; ciego
de coraje tras del vicho
corre Alegre y en su empeño
le dió un javeque muy bajo
con la cual el vicho viendo
que la cosa iba de veras
dijo: «¿si haciéndome el muerto
me pudiese yo escapar
de la muerte?» dicho y hecho;
dió un traspies, cerró los ojos,
y se revolcó en el suelo.

presados monumentos; punto de im-
portancia suma y en el que cabalmen-
te no se ha fijado la debida atencion
al edificar los pueblos en su mayor nú-
mero las NECRÓPOLIS. 2.º A las condicio-
nes hidrográficas. 3.º A la naturaleza
del terreno en que los cementerios se
hallen situados ó se proyecten situar.
4.º Al subsuelo. 5.º A la medida perimé-
trica de los mismos. 6.º A la altu-
ra, espesor y duracion de los muros.
7.º A la distancia que ocupen de pobla-
do y demás circunstancias que omiti-
mos en gracia á la brevedad, y que los
principios de la ciencia higiénica aconse-
jen como fundamentales á su influ-
jo, y que, en combinacion con las es-
tadísticas ó censos quinquenarios de
nacidos, muertos y de poblacion, sig-
nifican cuál fácil de operar es la re-
forma porque clamamos. Pero es pre-
ciso, es indispensable para ello que
de parte de nuestros gobiernos y de
más autoridades superiores y adminis-
trativas, desaparezca la tolerancia con
que hasta aquí han venido autorizan-
do tácitamente la falta de deberes en
sus dependientes; que corrija con ma-
no fuerte la indiferencia y abandono de
las Juntas sanitarias municipales cuya
preciosa mision vemos ilusoria en el
mayor número de villas y poblaciones
rurales, y que á aquellas, como á los
subdelegados y juntas provinciales les
sea una vez exigida la responsabilidad
de su incuria, como se vé á cada paso
efectiva, aun con un excesivo rigor en
el os agentes de la administracion pú-
blica, cuyos cargos, aun siendo tam-
bien gratuitos, pocas veces dejan de
llevar tras de sí el odioso cortejo de
apercebimientos, suspensiones y otras
multas; esto último, sin embargo, tie-
ne en nuestra España su poderosa ra-
zon de ser, razon que á sernos dado
en este lugar, esplicariamos, bien que
no puede ser ajena del conocimiento
de la universalidad.

Es necesario, es indispensable que
se proceda á la reforma indicada: la
estadística que proponemos será, en
nuestro sentir, concienzudamente he-
cha, base sólida en que descansa un
día la grande obra intentada por nues-
tros sabios predecesores; obra que fué
interrumpida por causas cuya existen-
cia mucho ha destruyeron las moder-
nas ciencias que las rechazan, y que a-
jenas de un país como el nuestro emi-
nentemente católico, no deben man-
char con un lunar ruborante é indele-
ble las páginas de nuestra historia.

Para terminar por hoy nuestro escri-
to, invocamos de nuevo la gran máxi-
ma que reproducimos al comenzarlo,
y que no es dado olvidar á los Gobier-

nos si han de dar cima á su mision
trabajosa, importante y digna. «SALUS
POPULI SUPREMA LEX EST.»

Extremadura 30 de Marzo de 1864.

Carlos Alvarez Ossorio y Pizarro.

Leemos en *El Eco del País* Ha diri-
gido una circular el señor director
de aduanas á los gobernadores civi-
les, dándoles cuenta de otra conce-
bida en iguales términos dirigida al
de Zamora, con motivo de haber re-
clamado varios vecinos de Alcañices
la rebaja de los derechos de introdu-
cion de las ganaderias extranjeras, á
condicion de que suprimieran los per-
judiciales procedimientos y trámites
por los cuales se hace hoy pasar á
los ganaderos españoles, cuyos gana-
dos pastan ó atraviesan por el ter-
reno que comprenden las zonas fisca-
les.

En este documento se piden an-
tecedentes que la autoridad superior
de la provincia, recogerá de los ayun-
tamientos, ordenándose además infor-
me el gobernador, con vista del que
debe emitir la seccion de agricultu-
ra de la Junta provincial. Todo esto
nos hace creer que el gobierno trata
de adoptar alguna resolucion sobre tan
importante asunto, y esto nos mueve
á esponer algunas consideraciones acer-
ca de él, haciéndonos eco de los de-
seos y aspiraciones de todos los ga-
naderos españoles de las provincias
límitrofes con las naciones vecinas.

El sistema que hoy se sigue por la
direccion de aduanas, para vigilar la
recaudacion de los derechos de la Ha-
cienda, es tan perjudicial para los ga-
naderos reclamantes, que no vacilamos
en afirmar que preferirian la libre in-
troduccion de los ganados extranjeros,
á que continuara la fiscalizacion que hoy
sufren.

La zona fiscal, si no estamos equi-
vocados, comprende un perimetro de
cuatro leguas de ancho por toda la
longitud de la línea que divide los
límites de España y Portugal; todos
los ganados que pastan en tan exten-
sa superficie, han de sufrir un em-
padronamiento general y por cada vez
que el dueño aumente el número de
cabezas, porque haga compras ó las
traslade á otros puntos, un empadrona-
miento parcial; á los cuales sigue siem-
pre la penosa operacion de ponerles
el hierro ó marca de la Hacienda.

Con solo tener conocimiento de la
organizacion especial que tiene la ri-
queza pecuaria en España, por las con-
diciones especiales tambien de los ter-

Vera entonces, que sin duda
se aperció del camelo,
con la puntilla en la mano,
le dió la muerte carterero,
y de este modo burló
sus salvadores intentos.
Como siempre las muñillas
á todo escape salieron
y hasta el corral arrastrando,
se llevaron al becerro.
La presidencia obsequiosa
rindiendo tributo al... mérito,
dióla á Alegre, dos pichones
(macho y hembra segun creo)
con un lazo carmesí
muy bonito, cuyo obsequio,
Alegre, con alegría
colocó en el brazo izquierdo:
con él estubo en la plaza,
con él se marchó á paseo,
y es fama que aquella noche
durmió con el lazo puesto

VIII.

Salió el tercero bragao
castaño; de edad, la misma
sobre poco mas ó menos,
que los otros dos tendria.
Se llamaba *Cosorrito*,
cobarde y de pocas libras,
Elegantísima moña
color de rosa, lucia

con los adornos dorados,
y encajes de gran estima.
Con intencion de arrancarla
todos corren á porfia;
ligero mas que ninguno
Ponte, las cintas le quita,
y Vera cogido al rabo
del vicho, con valentia,
se llevó la moña: Ponte
entrega á Vera las cintas,
este las acepta, une
ambas cosas y en seguida
la cede á la presidencia
con suma galanteria.
Crespo y Velez por picarle
buscan al vicho y lo ostigan,
pero en balde, porque el vicho
retrocede ante la pica.
Cuatro á un tiempo lo capean
de maneras muy distintas,
y de los cuatro ninguno
logra que la fiera envista.
Tras de Vera trastearlo,
tocaron á banderillas.
En esto los picadores,
paso á paso, se encaminan
al palco presidencial,
llegan, arrojan las picas
en el suelo y descubriéndose
antes de partir, se inclinan,
mientras que la presidencia,
correspondiendo espresiva

Variedades.

DOS MESES.

—Desgraciado tú que vienes!
—Dichoso tú que te vas!

Era de noche. Las doce acababan de sonar, y entre las vibrantes ondas del viento en la oscuridad, un eco se oyó que lúgubre, repitió la inmensidad:

—Desgraciado tú que vienes!
Y otro cual voz sepulcral emanado de una tumba al conjuro de Satan, así contestó al primero:
—Dichoso tú que te vas!

El sereno dió un respingo se hizo dos pasos atrás, enristró el ferrado chuzo, dió de alarma la señal, acudiendo a su sonido la nocturna autoridad; quien informada del caso tan raro y tan singular gritó con acento airado y continente marcial:
—¿Quién es ese que se viene?
—¿Quién es ese que se va?

—Yo soy, tronó el primer eco envuelto en la oscuridad, el séptimo mes del año que julio suelen llamar: quedo cesante y sin sueldo me marcho a la eternidad, donde tanto y tantos otros pronto me acompañarán: dijo julio, y a su acento el segundo eco que allá oculto estaba, repuso:
—Dichoso tú que te vas!

—¿Quién eres? preguntó a este la nocturna autoridad
—Yo soy agosto, que vengo del mes de julio detrás.
—Compañero, dijo julio, lástima te tengo ¡ah!
No sabes lo que te aguarda en tu reinado fugaz.
—No la ignora, no y por ello estoy hecho un alquitrán.
—Desgraciado tú que vienes!
—Dichoso tú que te vas!

Tocan a muerte y Sanchez con el trapo y la que pincha, después de brindar, al vicho paso a paso se encamina, y de una bastante baja a la eternidad lo envía. Si no es así, con disgusto vemos que el vicho lo trinca, pues al escapar, tomó al contrario la salida. Con dos palomas y un lazo celeste que le dedica la presidencia, un aplauso que se escucha, y las mulillas que de la orquesta al compas, del pobre becerro tiran, la tauromáquica fiesta por completo finaliza.

IX

En resumen: la corrida gustó mas que la anterior; en efecto, fue mejor, pero no tan divertida. Hubo lances mas de ciento, ocurrencias muy graciosas, mucha gente y otras cosas que por largas no las cuento. De los vichos, con razon

renos y de los hábitos que engendró la costumbre, se comprende cuantos perjuicios y cuantos embarazos acarrearán estos procedimientos a los dueños de ganados, sin que reporte ninguna ventaja a los intereses de la Hacienda, pues solo sirve, por mas que parezca extraño, para favorecer los de aquellos que se dedican al contrabando. Para convencerse de que esto es cierto, basta recordar cuantas veces se agitan las administraciones de aduanas, haciendo correr circulares anunciando que las marcas se han falsificado; lo que suele verse después de seis ó siete meses, en cuyo tiempo se han introducido los ganados extranjeros a millares y al amparo de una impunidad notoria y manifiesta.

No queremos insistir por hoy sobre este punto, y creemos que el gobierno de S. M. atenderá las justísimas reclamaciones que se le han dirigido. Si fuere necesario, ya trataremos esta materia con mas detenimiento.

El Sr. Regente de la audiencia de Cáceres, acompañado del secretario de la misma, despreciando los ardores caniculares, se ocupa durante las vacaciones en visitar los registros de la propiedad del territorio. Sabemos que ha quedado altamente satisfecho del buen estado en que ha encontrado el Registro de esta Capital y así lo manifestó al registrador Sr. James.

Creemos que además le han parecido muy bien los edificios y establecimientos públicos que ha visitado, a excepción de la cárcel pública, que con razon creyó muy inferior y nada en armonía con lo demás de la población.

Parece que el Juzgado de Mérida sigue causa criminal acerca de los acontecimientos ocurridos en 18 de Julio y de que nos ocupamos el el número correspondiente al día 23.

Tal vez, si se nos permitiera ocuparnos otro día de aquel hecho, que nos sugiere algunas consideraciones.

Parece que dentro de 6 a 7 dias llegará a esta capital el diputado a Cortes del distrito, Sr. Lopez de Ayala.

al saludo, con palomas y una hechicera sonrisa dió a los bravos picadores la recompensa debida. Sanchez, con mucho salero un par de rehiletes pilló, y a un palco, donde se hallaba una muger (1) tan divina como el suspiro de amor de una virgen, va y los brinda. Ante el novillo se planta, y con arrojo lo cita, mas es inútil, que el vicho ni enviste ni se las guilla. Sanchez levanta las manos, y dando saltos lo incita y el vicho quieto que quieto y Sanchez brinca que brinca hasta que al cabo, de frente le coloca un par magnificas A continuación Suarez, otros zarcillos le arrima; detrás, por ídem, la Hera con saber un par le atiza, y por fin de fiesta, Ponte, con valor y sangre fria, le coloca a media vuelta. las últimas banderillas.

(1) Señorita D. Antolina Sanchez.

—Callen pronto, voto a bríos; no inquieten la vecindad, repuso el nocturno gese, y muéstrenme sin tardar los pasaportes, sinó, por sospechosos irán a ese palacio que llaman arresto municipal
—Pues aquí, dijo el que viene, tenéis el mio.—Bien está.
—¿Y el vuestro?—Aquí lo tenéis, Contéstole el que se va.

—Están en regla, señores, podeis sin miedo pasar, dijo, y haciendo un saludo puramente militar por ser el que mas de moda se encuentra en la actualidad, entre las sombras perdióse rápido dejando en paz, a julio y agosto, que murmuraban a compás
—Desgraciado tú que vienes!
—Dichoso tú que te vas!

—Compañero, dijo julio después de un minuto ó mas de silencio, con franqueza....
—¿Se ha ido ya el municipal?
—Creo que sí.—Pues bien, entonces pues que podemos hablar sin temor, escucha y tiembra.
—¡Ay, pobre agosto! me da lástima de tí.—¿Por qué?
—¡Oh negra fatalidad!
—Desgraciado tú que vienes!
—Dichoso tú que te vas!

—Pero espícame! ¿Qué ocurre?
—¡sácame de mi ansiedad!
—¡Agosto, te compadezco!
—¿Pero por qué voto a San?
—¡Que por qué, desventurado!
—¿por qué vienes a reinar justamente, cuando a Mendo lo van a abrir en canal!
—¡De veras!—Como lo oyes.
—Entonces no digas mas.
—Desgraciado yo que vengo!
—Dichoso tú que te vas!

En esto se oyó un ruido estrepitoso, infernal, semejante al que produce un petardo al reventar
A Agosto entrególe julio

por lo honito y lo fiero, puede llamarse al primero, el héroe de la función. Siempre a las picas entrando, enfurecido acomete; por mi cuenta, tomó siete varas, las más recargando, Crespo y Velez se lucieron, cual valientes picadores; también hicieron primores, en los palos que pusieron, Suarez, Ponte, Monjardin, y Sanchez, con otros cuantos; en suertes de capa, Cantos se llevó la palma, en fin en la muerte estuvo Vera tan feliz y afortunado, como Alegre desgraciado: por eso cantan doquiera:
—¡Ay! Alegre, con razon te digo porque te quiero que te quites de torero, que ha de ser tu perdición.

La presidencia acertada: el servicio todo, estuvo muy bien, y en la lidia hubo mas orden que en la pasada. De revolcones, no puedo relataros nada, nó; esta vez, no revolcó

el mando, se echó a llorar, y dándole un fuerte abrazo dijole con torva faz:
—Desgraciado tú que vienes!
Mientras que agosto a la par, lleno de envidia decia:
—Dichoso tú que te vas!

Francisco Mendo de Figueroa.

Á GABINA.

La sangre es para las venas, muger del alma querida; para el rio las arenas; para la vida las penas, como para tí mi vida.

Son para el jardín las flores; las águilas para el viento; la luz para el firmamento; para el alma los dolores, para tí mi pensamiento.

Para el mar las olas son; para las olas la espuma; las selvas para el leon; para las aves la pluma; para tí mi corazón.

Y es el placer para el día; para las noches la calma, para el bosque la armonía; y para tí vida mia.... para tí toda mi alma.

Al eminente poeta D. Antonio García Gutierrez por su drama «Venganza Catalana.»

En la grande confusion de los aplausos del mundo, escucha vate profundo, los ecos de mi canción. Inspirado en la belleza, que tus dramas agiganta, mi espíritu se levanta para cantar tu grandeza. Era niño, y con amor ya tu nombre pronunciaba, cuando alegre recitaba los versos del «Trovador» Al fuego de tu alma ardiente se inflamó la mente mia, y yo cantaba, y sentía fuego también en mi frente. Y hoy del olvido en la sombra fiero dolor me avasalla!.... y parece que se acalla cuando mi labio te nombra!... ¡Gloria a tí! ¡gloria mil veces! grito de entusiasmo loco;

ninguno ¡bien por Salcedo! Réstame con alegría decir, que la presidencia regaló a beneficencia un toro al siguiente día. Y que la junta (1) obsequiosa, dióle a aquella, cuatro cajas de confites, cuatro alhajas, una, para cada hermosa. A todos con fé sincera les damos el parabien, rogándoles, que nos den cuanto antes la tercera.

Francisco Mendo de Figueroa.

(1) De la sociedad tauromáquica.

y aun pienso que es esto poco para lo que tú mereces. No el espíritu villano de la adulacion me inquieta; estoy cantando á un poeta. no estoy cantando á un tirano. Si! por el arte me agito, donde con alas de plata el génio audáz se dilata en busca de lo infinito, Jamás de mi honor en mengua adularé al despotismo, y si lo hiciera... yo mismo me arrancaria la lengua. Pero si brota una flor en mi estéril pensamiento, se la consagro al talento, digno de eterno loor. Y no á esos viles tiranos que héroes el mundo apellida, y son con honra finjida verdugos de sus hermanos. A tí en mis pobres cantares sí que te aplaudo, y quisiera que tu nombre repitiera la ronca voz de los mares. ¡Ay poeta! la armonía que esparce tu canto bello, sí; que es el puro destello del Dios que la luz envía. En este mundo mezquino que nuestras almas sujeta, ¡ah... la frente del poeta esconde un rayo divino. Y tú con potente vuelo te remontas en la escena, y tu génio el mundo llena de la inspiracion del cielo. Venid acá, los que dais culto á la materia vil, y veré mil veces mil que de ello os avergonzais. El corazon conmovido guarda con santo placer: *«la patria de la mujer es el amor del marido.»* *Tímida soy; pero en fin como he dado miedo hasta ahora á la guerra, y ya me enamora la ardiente voz del clarín.»* ¿Habrá quien te oiga con calma?... el que á la mujer deprime, en este verso sublime que estudie mejor su alma. Todo en tu drama es hermoso, todo en él hace sentir ¡oh! dame para aplaudir tu talento poderoso. Si alguno la envidia entraña en su emponzoñado pecho, verá con hondo despecho que tú eres honra de España. La ardiente ambicion de gloria tendrá esta nacion gigante mientras haya quien le cante los prodigios de su historia. Y si la ofende mañana el extranjero, en tí hijos le harán callar nuestros hijos con «Venganza catalana» Al que en sus versos pregona con eterna melodia tus glorias ¡dí, patria mia, no le das una corona?...

Manuel Barriga Soto.

Alcañera 29 de Marzo de 1834.

Gacetas.

Pues señores, bueno... bueno... Mamá, me muero de amor;—mamá me voy á casar,—yo no puedo así vivir—me voy á morir, mamá,—he cumplido diez y siete—por los dias de San Juan—y aunque soy bastante mona,—nada de extraño será—que me ataquen las viruelas,—ó alguna otra enfermedad—y me quede como Adela—la del piso principal—Mira, mamá, tengo un novio—periodista y muy capaz;—escribe las gacetas—de un papel ministerial—y empuña el látigo crítico,—según me suele contar,—y dé al alcalde consejos,—consejos á la ciudad,—Tiene Nos como el Obispo— aunque escriba en singular;—lleva lentes, habla inglés,—conoce á Koc y Balzac;—ha compuesto dos zarzuelas,—ha hecho cantabile un wals,—hace versos á porrillo—y

pronto va á publicar—en seguidillas manchegas—la conquista de Tetuan;—su posicion no es brillante—en honor de la verdad,—pero puede honradamente—darse vida regular;—tiene un tiorredactor—del Boletín oficial,—otro escribiente en Hacienda—y otro tior capellan,—con que, mamá, no es tan mala—su posicion, y además—los dos nos queremos tanto...—que no se quede en agraz! —Mira que ya no soy niña—que ya soy mujer formal—y en fin sea como sea—que quiero matrimoniar.

Seria un valiente.—Un jóven tenia pendiente un lance de honor, cuyos resultados le traian sumamente intranquilo.

—En negocios de esta especie,—le dijo uno,—la gran cuestion estriba en saber elegir testigos. ¿Cómo los desea V., inexorables ó conciliadores?—Conciliadores, si puede ser,—respondió el jóven.—Entonces lleve V. dos de sus acreedores: ellos tendrán el mayor interés en que no seas muerto. Estoy convencido de que arreglarán el negocio.

Y siguen las mejoras.—Están en derribo las casas adquiridas para la reforma del Instituto de 2.ª enseñanza, estableciendo un colegio de alumnos internos ó casa de pension. Celebramos esta medida por considerarla muy conveniente.

Muchas son las fachadas de casas que estando en puntos bastantes céntricos de la poblacion, presentan un aspecto feísimo por el mal estado de su revocado. De desear es que la autoridad tome las medidas necesarias para que por sus dueños se haga desaparecer esta falta.

Mucho calor. Esto es atroz, yo me muero, —tanto calor me sulfura;—voy á hacer una locura—si no emigro al extranjero.

Sudo la gota mortal—sin que pueda hallar consuelo;—yo me marchó de este suelo —donde me tratan tan mal.

Por mas que enjugo mi frente,—echo el quilo por la boca,—toda mi «frescura» es poca —y ando á mi pesar, caliente.

Todo contra mí conspira—mirándome de reojo;—y cada cual á su antojo—en mí se ceba con ira.

Yo entre tanto «consumido»—delante de mis cuartillas,—hago con fé redondillas—sin darme por entendido.

No, lectores, ¡voto á tal!—Quiero salir de este infierno—y me marchó hasta el invierno —si no lo tomáis á mal.

A propósito de las mejoras que se plantean, no quisiéramos se echara en olvido el derribo de aquellos corrales, de la calle de la Magdalena, para que esta saliese recatadamente á la de la Aduana. ¡Que se pide con mucha necesidad.

Por fin...—Se ha procedido al derribo de la casa consabida en la calle de Doctor Lobo.

Incendio. En la madrugada de ayer hubo uno en la calle del Rio número 1.º, habiendo sido consumidos por las llamas todos los efectos de un establecimiento de cordelería, talabardería y ultramarinos que habia en dicha casa-comercio.

En los primeros momentos y al toque de llamada de los serenos, acudió el teniente de alcalde Don Ignacio Ordoñez y á poco el señor Gobernador de la provincia, Gobernador militar, teniente de alcalde Don Celestino Andrés Garcia, gefes de la Guardia civil, muchos individuos de este cuerpo y del de la municipal, y algunos soldados de la guarnicion, lográndose merced á las acertadas disposiciones que se adoptaron, con la cooperacion del arquitecto de provincia Sr. Villar, que no se propagase a los edificios inmediatos.

Todas las personas que allí se veían, pusieron cuanto estubo de su parte, á lograr aquel fin, distinguiéndose dos soldados de la guardia de la cárcel y un tambor de provinciales, que de entre las llamas salvaron algunos efectos.

El Sr. Okelly ingeniero gefe de este distrito puso á disposicion del Sr. Gobernador cuantas herramientas fueran necesarias, trabajando notablemente para la estincion del incendio, así como los vecinos y demas personas que acudieron al sitio de la ocurrencia.

Imponente aquel en un principio, dió motivo á que muchas personas demostraran su arrojé, quedando algunas heridas aunque no de consideracion.

Terminado á las cuatro y media, el Sr. Gobernador civil con un celo que le honra y sin separarse de la casa incendiada, dispuso la venida de una brigada de presidiarios, que sacando de ella los escombros, consiguió encontrar algunas sumas de dinero.

El valor de los efectos quemados parece que asciende á unos 4 ó 5000 duros.

El establecimiento estaba asegurado de incendios.

Otro.—Apoco de concluirse el incendio de que acabamos de hablar, las campanas nos anunciaban otro. La iglesia de Santa Ana habia sido en parte presa de las llamas, consiguiéndose ser sofocado aquel, en los primeros momentos.

Las pérdidas han sido de poca consideracion.

Correspondencia.

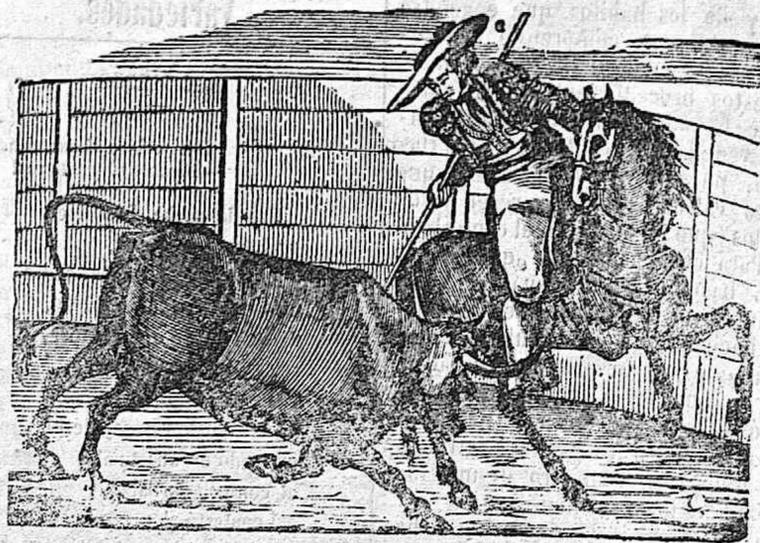
Mérida.—D. M. P.—Pagado hasta el 15 del actual 15 rs.

Quintana.—D. J. R. G.—id. hasta el 15 de Octubre 15 rs.

Almendralejo.—D. B. M.—Id. id. 15 rs.

Alburquerque.—D. R. V.—Id. id. hasta fin de Julio último 15 rs.

Idem.—D. R. D.—id. id. 15 rs.



PLAZA DE TOROS DE BADAJOZ.

Funciones para los dias 14 y 15 del corriente (si el tiempo no lo impide.)

Primera tarde. Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Conde de Sobral.

Segunda tarde. Otros seis de la de D. Juan de Sousa Falcon, ambos Sres. vecinos de Lisboa.

ESPADAS.—Manuel Dominguez y Jacinto Machio, con una lucida cuadrilla de banderilleros.

PICADORES.—Los aplaudidos Juan de Fuentes, Manuel Perez y Juan Mondejar, con Salvador Dominguez, de reserva.

PRECIOS.

	Rs. vd.
Palcos grandes de sombra.	120
Id. chicos id.	100
Id. grandes de sol.	100
Id. chicos .	80
Tabloncillos de sombra.	18
Id. de sol.	8
Barrera primera de sombra.	20
Id. segunda .	12
Id. primera de sol.	7
Entrada de sombra.	10
Id. de sol	7

GRAN RELOGERIA.

CALLE DEL ORO NUM. 127, 129 y 131 LISBOA.—CASA PRINCIPAL PUERTA DEL SOL, ESQUINA A LA CALLE DE LA MONTERA, MADRID.

Pedro Girod Gandy, Proveedor privilegiado de la casa Real de Portugal única depositaria de la acreditada fábrica de los relojes ingleses de Tomás Adanis.

Relojero de la Casa Real de Inglaterra, así como del afamado fabricante Luis Feliberto Perret.

Tiene el honor de ofrecer sus establecimientos de relojería tanto en Madrid como en Lisboa á los señores españoles, que quieran hacerle el favor de valerse de sus servicios, previniéndoles que nada omitirá para recompensar dignamente la confianza que le dieren.

Todos sus relojes estan garantidos por el espacio de un año, tanto en una como en otra capital.

Para evitar los engaños que el público recibe cada dia con los relojes suizos, y que se venden por ingleses, advierte que ningun reloj inglés sale de sus establecimientos sin el competente certificado, llevando el número del reloj figurado y garantido por su autor. De este modo un reloj comprado en uno de estos almacenes queda garantido en tres puntos. Madrid, Lisboa y Lóndres. Los relojes Suizos quedan garantidos solo en Madrid y Lisboa.

Adviértese que en las ventas se acepta el dinero español al mismo precio que corre en España.

Finalmente hallarán un gran surtido de relojería de todos precios; así como cadenas de oro, plata y plaqué de última moda.

Por todo lo no firmado, el editor responsable, Antonio Marquez Prado. Imprenta de Arteaga y compañía, Magdalena. 3.